



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA DE PRUEBAS
ACTA No. 122 de 2020
Artículo 181 Ley 1437 de 2011

Fecha:	Octubre 5 de 2020
Inicio:	10:29 Horas
Finalización:	11:01 Horas

Se instaló y declaró abierta la audiencia oral que contempla el artículo 181 del CPACA, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de primera instancia promovido por Raúl Humberto Trujillo Hernández contra la Procuraduría General de la Nación; Radicación 73001-33-33-003-**2017-00076-00**;

La diligencia se llevó a cabo de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams, aplicación ofrecida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se hicieron presentes las siguientes personas:

Parte Demandante - Apoderada: Laura Alejandra Chavarro Leal identificado con C.C. 1.110.599.045 de Ibagué y T.P. 323.123 del C.S. de la Judicatura. E-mail: abolaboral@hotmail.com

Parte Demandada - Apoderado: Fabián Antonio Araque Capera identificado con C.C. 5.824.089 y T.P. 182.664 del C. S. de la Judicatura. E-mail: faraque@procuraduria.gov.co

Tercero con interés – Eliana Milena López Valencia – Apoderado: Oscar Eduardo Guzmán Sabogal identificado con C.C. 1.110.444.978 de Ibagué y T.P. 299.097 del C.S. de la Judicatura. E-mail: oscareabogado@gmail.com

CONSTANCIA: Se deja constancia de la no comparecencia de la delegada del Ministerio Público.

AUTO: Reconózcase personería adjetiva para actuar a la abogada Laura Alejandra Chavarro Leal como apoderada sustituta de la parte actora en los términos y para los efectos del memorial sustitución allegado previamente a esta diligencia, esto es, para asistir únicamente a esta audiencia.

1. DE LAS PRUEBAS A RECOLECTAR EN ESTA AUDIENCIA

Parte Demandante

- Testimoniales:

TESTIMONIALES: El Despacho procedió bajo la gravedad del juramento, a recibir la declaración de los testigos en el siguiente orden:

TITO OVIDIO JIMÉNEZ ROA identificado con C.C. 93.359.919 de Ibagué, dirección: Calle 14 No. 4-24 Apartamento 402 de Ibagué. Edad 55 años (Intervención de minuto 11:47 a minuto 19:50 del archivo en formato mp4 denominado "A6. 2017-00076 A.Pruebas NYR"

CESAR AUGUSTO CARBONELL SIERRA identificado con C.C. 5.947.732 de Líbano, dirección: Calle 2 No. 7-26 Líbano Tolima. Edad 66 años (Intervención de minuto 24:17 a minuto 29:27 del archivo en formato mp4 denominado "A6. 2017-00076 A.Pruebas NYR"

AUTO: Teniendo en cuenta que han sido debidamente incorporadas todas las pruebas decretadas en el asunto sub examine, el Despacho dio por finalizada la etapa probatoria.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Por considerar innecesario el adelantamiento de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, la señora jueza dispuso la presentación por escrito de los alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes a la presente audiencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del CPACA.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

El acta se suscribe solo por la funcionaria judicial, ante la imposibilidad de ser suscrita por los demás intervinientes, acudiendo analógicamente al artículo 107 numeral 6º del C.G.P. y dado que ha quedado registro audiovisual de la misma, en el que se puede constatar la correspondencia plena entre lo actuado y lo aquí consignado.

El link de visualización y descarga de la audiencia es el siguiente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/adm03ibague_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaVGiVa7DQZOqhB6mlcU9-kBgENHyBaqWl5cDiBkGdyzsA?e=pNluTQ



DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza

Firmado Por:

**DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52ce145bd4ab31b2a1aa789ef7a388125afe267d466a428abb19aea114e44a48

Documento generado en 05/10/2020 11:55:51 a.m.